



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2013

RES. H. N° 0538-13

EXPTE.N° 4.248/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Tecnología Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Lidia Gabriela Siñanes; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que a continuación se detalla, en la asignatura: **"TECNOLOGIA EDUCATIVA"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lidia Gabriela Siñanes, a partir del 5 de abril de 2.013, y hasta el 31 de marzo de 2014:

DOCENTE	DOCUMENTO
SANTIAGO MARTIN ALVAREZ	23.992.663
MARIA CLARA DIAZ	30.221.689

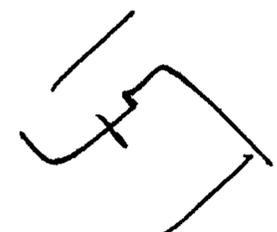
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial
DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Escuela de Ciencias de la Educación - UNSa